

"Prólogo" a Gerardo Hernández Rodríguez, "El Aborto en España, Análisis de un Proceso Socio-Político", Universidad Pontificia de Comillas, Madrid.

PROLOGO

La conocida afirmación de Edward Shils respecto a que la vocación real de la sociología es la de "iluminar a la opinión" cobra todo su sentido en esta investigación sobre el aborto realizada por Gerardo Hernández con gran objetividad y minuciosidad, ya que aborda el tema desde múltiples perspectivas (legal, moral, política, sociológica, médica) y expone los argumentos en "pro" y en "contra" con gran ecuanimidad, para "iluminar" a la opinión, al tiempo que desde el principio, y para que el lector conozca su posición personal sobre la cuestión, deja bien claro su actitud anti-abortista.

Quien conoce a Gerardo Hernández no puede extrañarse de este planteamiento, ya que es bien conocida su gran capacidad para llevar adelante, con constancia y rigor, el trabajo tedioso y continuado que requiere la investigación. Hombre de profundas y arraigadas convicciones y creencias, no solo no cae en el dogmatismo intolerante, sino que separa éstas de la necesaria objetividad ("neutralidad afectiva") que requiere la investigación científica. Por ello, hace compatible su propia posición personal en contra del aborto con una clara y objetiva exposición de los argumentos que se han expuesto tanto en favor como en contra del mismo.

El tema, por otra parte, es no solo de actualidad, sino que está absolutamente vivo y abierto a la controversia, no solo en España, sino en otros países, como lo demuestra la actualidad informativa. Así, por ejemplo,

la continuada polémica en la opinión pública norteamericana, con pluralismo legislativo y de sentencias jurídicas en los diferentes estados y con varios pronunciamientos del Tribunal Supremo. De manera similar, hace solo unas semanas, Irlanda se vio conmocionada por el problema planteado por el deseo de abortar de una menor que había sido violada, y que finalmente fué autorizada a viajar al Reino Unido para abortar allí.

Pero también en España se trata de una cuestión que evoluciona en cortos periodos de tiempo, de forma que, si bien el Proyecto de Código Penal no modifica (hasta el momento) la actual legislación sobre aborto, que lo autoriza en tres casos: el eugenésico (por malformaciones del feto), el terapéutico (por peligro de la vida de la madre) y el ético (por violación), en el momento de redactar este prólogo se acaba de conocer el informe del Consejo del Poder Judicial en el que se recomienda la autorización del aborto por razones socio-económicas.

La polémica sobre el aborto es tan candente en la opinión pública española que, cualquiera que trate de investigar científicamente esa opinión se encontrará con resultados aparentemente contradictorios. Así, si se pregunta escuetamente por la opinión a favor o en contra del aborto, sin más especificaciones, el resultado suele ser una opinión proporcionalmente algo más en contra que a favor. Pero, si se pregunta por esa actitud en el supuesto de malformación del feto, peligro para la vida de la madre o violación, la opinión mayoritaria es claramente favorable al aborto, incluso en segmentos

sociales más conservadores y de alta religiosidad. Y cuando se pregunta por la misma actitud en el supuesto de madre soltera, por ejemplo, la opinión es claramente desfavorable incluso entre segmentos sociales más progresistas y de baja religiosidad.

Todas estas consideraciones no hacen sino poner de manifiesto la oportunidad de este serio trabajo de investigación realizado por Gerardo Hernández, que por las razones indicadas, no puede ser un estudio cerrado, ya que la realidad social ha seguido cambiando desde que fué concluido, y aunque se revisara y actualizara una y otra vez, quedaría inmediatamente desfasado respecto a una realidad tan dinámica. En cualquier caso, el lector tiene ante sí una obra de referencia obligada para intentar comprender la problemática pluri-disciplinar del aborto.

Madrid, diez de Abril de 1992

Juan Diez Nicolás
Catedrático de Sociología de la U.C.M.